

## **Prolifera pensión de lujo a jueces**

Escrito por cmendivil

Jueves, 22 de Mayo de 2014 17:50

---

Superan jubilaciones de magistrados a los de 21 países

Por Miguel Pérez y Víctor Fuentes

### **AGENCIA REFORMA**

CD. DE MÉXICO.- Además de recibir la jubilación que por ley les corresponde, magistrados de Tribunales Superiores de Justicia en 21 estados del País, tienen como privilegio “haberes de retiro” o megapensiones.

Estas jubilaciones extraordinarias han sido justificadas con diversos argumentos, entre ellos, que ayuda a garantizar la independencia de los jueces, y que los magistrados están vetados para litigar durante algún tiempo después de salir del servicio público.

Los ciudadanos capitalinos, por ejemplo, pagan 70% del último salario a los magistrados del TSJDF durante los primeros dos años de su retiro, y 50% el resto de su vida.

En el Estado de México, el beneficio dura seis años: 100% del salario de magistrados en activo el primer año, y 80% los cinco siguientes.

Oaxaca optó por un sistema de jubilaciones, no de haber de retiro, que es por demás generoso, pues a los 63 años de edad se puede acceder a un salario vitalicio del 100% del último salario, escenario similar al que opera en Sinaloa.

En 2011, Jalisco aprobó pagar con dinero de los ciudadanos el haber de retiro en una sola exhibición, lo que provocó la molestia del Supremo Tribunal de Justicia y generó una controversia constitucional ante la Corte.

Por 6 votos contra 5, la Corte avaló